



RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

- Formulario de solicitud del Beneficio, indicando ante que UDAI – ANSES o Caja De Jubilación debe ser presentado.
- Fotocopia de **D.N.I.** (anverso y reverso) del solicitante, autenticado ante Escribano Público o agente del COMBE.

IMPORTANTE

- *Toda la documentación debe presentarse con fechas actualizadas.*
- *Toda la documentación a presentar debe contener la firma certificada ante Escribano Público o agente del COMBE.*

El Expediente original del Reconocimiento de Servicios se entrega únicamente al titular. En el caso de no ser posible, quien lo retire debe tener una autorización firmada por el profesional y su DNI para presentar ante agente del COMBE.
